



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
DICTAMEN TECNICO

Arroyos y Esteros, 22 de Enero del 2025

Funcionario Responsable: Lic. Ariel Falcón
Dependencia y cargo: Secretario General

Funcionario Responsable: Lic. Silvia Coronel Candia
Dependencia y cargo: Unidad Operativa de Contrataciones / Encargada

REF: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL
MCN N°02/2025 – ID 460155 – SERVICIO DE
ASESORIA CONTABLE

ANÁLISIS:

En cumplimiento a lo establecido en la resolución DNCP N°4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N°453/2024, se procede a elevar DICTAMEN TÉCNICO referente a las Especificaciones Técnicas de la convocatoria de referencia, en los términos que paso a exponer a continuación:

1. Marco Normativo:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptuar "PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LA CONVOCANTE DEBERÁ ESPECIFICAR al nivel más detallado posible los Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 40° del Decreto N°9823/2023 "Que Reglamenta la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecen con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

La resolución DNCP N°4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N°453/2024 dispone: "Dictamen técnico en la se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...".

2. Justificación

La presente licitación comprende la contratación de un profesional técnico del área Contable, que pueda brindar asistencia técnica y/o legal a la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, específicamente en el área contable de manera tal a cumplir con los plazos de presentación en tiempo y forma del proyecto de presupuesto para el siguiente año fiscal, realizar las ampliaciones y/o reprogramaciones correspondientes, a la medida que se surgan las necesidades institucionales; como así también contar con la orientación técnica para la presentación de las rendiciones de cuentas ante los estamentos de control.

Dicho esto, esta Dirección considera pertinente y oportuna sustentar las Especificaciones Técnicas del llamado "SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE", ajustándonos de esta manera a las normativas legales vigentes.

Por todo lo expuesto, la Secretaría General, considera que las EETT se encuentran debidamente sustentadas conforme a las necesidades institucionales y solicita los trámites correspondientes para el inicio del llamado, salvo mejor parecer.



Lic. Silvia Coronel Candia
Dpto. de UOC



Gustavo Ariel Falcón Martínez
Secretario General